

INFORME EJECUTIVO: Tratamiento de Líquidos Cloacales.

Emisión: Abril 2020

- **Objetivo de la Auditoría**

En Cumplimiento del punto 11-1 de nuestro Plan de Auditoría para el año 2020, aprobado preliminarmente por la Gerencia de Control del Sector Productivo de la SIGEN, aprobado por el Directorio de la Empresa, y ratificado por la Presidenta del Directorio con fecha 24 de Enero de 2020, se efectuó la auditoría "Tratamiento de Líquidos Cloacales", con el objeto de verificar el cumplimiento de los procedimientos vigentes y el sistema de control interno, evaluando los riesgos claves, las actividades de control existentes y su efectividad para mitigarlos, identificando oportunidades de mejora.

- **Alcance y Tareas Realizadas**

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, según Resolución 152/02 de la SIGEN, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados.

La misma comprendió la revisión y el análisis de la gestión del proceso "Tratamiento de Líquidos Cloacales", en las Plantas Sudoeste y Norte, para el período muestral correspondiente al cuarto trimestre del año 2019, como así también el relevamiento de las tareas y controles relacionados al proceso auditado.

Del resultado del trabajo de auditoría han surgido observaciones las cuales son seguidas trimestralmente a los efectos de monitorear la implementación de los planes de acción correspondientes. En tal sentido, se emiten informes trimestrales de seguimiento de observaciones.